

SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Designar al señor Ingeniero FELIX AUGUSTO ICOCHEA IRIARTE, en el cargo de Secretario General del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, a partir de la fecha de publicación de la presente Resolución.

**Artículo 2.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano, así como la publicación en la página web e intranet del INDECI.

**Artículo 3.-** Disponer que la Secretaría General registre la presente Resolución en el Archivo General Institucional y remita copia autenticada por fedatario al interesado, a la Oficina de Recursos Humanos y a la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, para conocimiento y fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ALFREDO ENRIQUE MURGUEYTIO ESPINOZA  
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil

1912554-1

## SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION

### Formalizan Acuerdo que designa Supervisor de Gerencias Zonales del SENCICO

#### RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 117-2020-02.00

Lima, 14 de diciembre de 2020

VISTO:

El Informe N° 112-2020-06.00 (1), de fecha 03 de diciembre de 2020, de la Oficina de Secretaría General; y el Informe N° 709-2020-07.04 (2), de fecha 08 de diciembre de 2020, del Departamento de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción – SENCICO es una Entidad de Tratamiento Especial, adscrita al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 20° de la Ley N° 30156, Ley de Organización y Funciones de dicho Ministerio; cuenta con autonomía administrativa, económica y financiera, de conformidad con lo establecido en su Ley de Organización y Funciones – Decreto Legislativo N° 147;

Que, por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 95-2020-02.00 de fecha 16 de octubre de 2020, se acepta la renuncia presentada por el Ing. Víctor Manuel Ibáñez Salazar, al cargo de confianza de Supervisor de Gerencias Zonales del SENCICO, encargándose con eficacia anticipada al 12 de octubre de 2020, las funciones y responsabilidades inherentes al cargo de Supervisor de Gerencias Zonales, al Ingeniero Isaías Jesús Quevedo de la Cruz, Gerente General del SENCICO, hasta que se designe al titular, sin perjuicio de continuar ejerciendo su cargo de origen;

Que, mediante documento del visto (1), la Jefa (e) de la Oficina de Secretaría General, remite la transcripción del Acuerdo N° 1252-01, adoptado por el Consejo Directivo Nacional, en su Sesión Ordinaria N° 1252, de fecha 30 de noviembre de 2020, que designa en el cargo de confianza de Supervisor de Gerencias Zonales del Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción, al Econ. Pedro Enrique Neyra Quispe, bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicio – CAS;

Que, por documento del visto (2), la Jefa (e) del Departamento de Recursos Humanos, informa que el Econ. Pedro Enrique Neyra Quispe, cumple con cada uno de los requisitos que establece el Clasificador de Cargos del SENCICO para el cargo de confianza de Supervisor de Gerencias Zonales, de acuerdo a los filtros de control realizados (evaluación curricular, evaluación psicológica y entrevista personal);

Que, resulta pertinente formalizar, la designación en el cargo de confianza de Supervisor de Gerencias Zonales, del Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción, del Econ. Pedro Enrique Neyra Quispe, efectuada por Acuerdo N° 1252.01, adoptado por el Consejo Directivo Nacional del SENCICO, en su Sesión Ordinaria N° 1252, de fecha 30 de noviembre de 2020; bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicio – CAS; y también dar por concluido el encargo formalizado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 95-2020-02.00, de fecha 16 de octubre de 2020;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 147 – Ley de Organización y Funciones del Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción – SENCICO, y lo prescrito en el inciso c) y j) del artículo 33° de su Estatuto, aprobado por el Decreto Supremo N° 032-2001-MTC, modificado por Decreto Supremo N° 004-2006-VIVIENDA;

Con los vistos de la Jefa (e) del Departamento de Recursos Humanos, de la Jefa (e) de la Oficina de Secretaría General, del Asesor Legal y del Gerente General;

SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** FORMALIZAR, el Acuerdo N° 1252-01, adoptado por el Consejo Directivo Nacional del SENCICO, en su Sesión Ordinaria N° 1252, de fecha 30 de noviembre de 2020, que designa en el cargo de confianza de Supervisor de Gerencias Zonales del Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción, al Econ. Pedro Enrique Neyra Quispe, bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicio – CAS, por los considerandos de la presente resolución.

**Artículo 2°.-** DAR POR CONCLUIDO el encargo efectuado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 95-2020-02.00, de fecha 16 de octubre de 2020.

**Artículo 3°.-** ENCARGAR a la Jefa (e) de la Oficina de la Secretaría General la publicación y notificación de la presente Resolución.

**Artículo 4°.-** DISPONER al Asesor de Sistemas e Informática, la publicación de la presente resolución en la página web de SENCICO.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ANA VICTORIA TORRE CARRILLO  
Presidenta Ejecutiva

1912050-1

## ORGANISMOS TECNICOS ESPECIALIZADOS

### AUTORIDAD PORTUARIA NACIONAL

### Crean el Sistema Alternativo de Solución de Controversias en Materia Portuaria, el Centro de Conciliación y el Centro de Arbitraje de la Autoridad Portuaria Nacional, y dictan otras disposiciones

#### RESOLUCIÓN DE ACUERDO DE DIRECTORIO N° 0072-2020-APN-DIR

Callao, 14 de diciembre de 2020

VISTOS:

El Informe Técnico Legal No. 0085-2020-APN-UAJ-UGSASC de fecha 06 de noviembre de 2020, de la Unidad